

## TRES VERSIONES DE LA ENCICLICA RERUM NOVARUM (\*)

SE me ha ocurrido a veces la sospecha de si la falta de eficacia social de las Encíclicas sería debida a haber sido proyectadas preferentemente sobre un ambiente acolchado, burgués, provisto de una amplia mentalidad conservadora y que, sin duda con la mejor intención, al asimilar los textos pontificios, lo ha hecho de una forma tan anodina que las Encíclicas, al refractarse en él, han perdido toda la fuerza serena de sus afirmaciones; diríase que estamos en presencia de una especie de destilación al revés, en la que la espléndida doctrina pontificia, severa, realista, estimulante, se ha trasmutado en unas insípidas frasecillas, buenas todo lo más para proveer de munición a multitud de afirmaciones anónimas, escudadas tras la alta autoridad de los Pontífices.

Y aunque no se trata más que de una sospecha, he dado en pensar lo que significarían algunos documentos pontificios —por ejemplo, la Encíclica *Rerum Novarum*, cuyo LX aniversario «celebramos» en estos días— si hubiesen sido asimilados por auditorio menos asustadizo, más avizor de los problemas reales y más en contacto con la dura realidad social de que hablan los Pontífices. Es casi seguro que, en tal caso, los textos pontificios hubiesen sufrido también la correspondiente deformación, pero en lugar de operarse su desdibujamiento, como ahora acontece, por una mentalidad de propietarios, su deformación vendría impuesta por una mentalidad de proletarios.

Una versión proletaria de la Encíclica *Rerum Novarum*, contrapunto de sus interpretaciones burguesas, podría ver así los temas fundamentales de la Encíclica :

A) PROPIEDAD.—Subrayaríanse con gozo algunas tajantes afirma-

---

(\*) He seguido la edición castellana de la Junta Técnica de A. C. Puede confrontarse el texto latino en la edición de Castro Alonso, Valladolid, sin fecha.

ciones pontificias, como, por ejemplo, aquel texto en que León XIII dice :

«Antes que se formase Estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo.»

Reconocimiento explícito de que también el proletario tiene derecho a cuidar de su ser corporal y espiritual, a cuya clara afirmación se uniría aquella otra contenida un poco más adelante :

«La tierra no deja de servir a todos por diversa que sea la forma en que esté distribuida entre los particulares.»

Se vería aquí la clara afirmación de que los bienes creados y, por lo menos, la tierra han de servir para utilidad de todos los hombres y que, en consecuencia, las prácticas que sustraen los bienes al beneficio común de la especie humana, para orientarlos en beneficio exclusivo de su titular, aunque tal beneficio se logre con perjuicio del resto de los hombres, son prácticas antinaturales, expresamente condenadas por la Encíclica.

Pero todavía se subrayarían con más entusiasmo aquellos párrafos pontificios en los que se creería ver una clara vinculación de la propiedad al trabajo, porque al defender el Papa el derecho de propiedad, la propiedad que defiende parece ser, principalmente, la propiedad de aquel que con su trabajo la adquirió :

«No ven que al negar este derecho al hombre, le quitan cosas que con su trabajo adquirió. Pues un campo, cuando lo cultiva la mano y lo trabaja la industria del hombre, cambia muchísimo de condición: hácese, de silvestre, fructuoso, y de infecundo, feraz. Y aquellas cosas que así lo han mejorado, de tal modo se adhieren y tan íntimamente se mezclan con el terreno que muchas de ellas no se pueden ya en manera alguna separar. Ahora bien, que venga alguien a apoderarse y disfrutar del pedazo de tierra en que depositó otro su sudor, ¿lo permitirá la justicia? Como los efectos siguen la causa de que son efecto, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca a los que trabajaron.»

No sería difícil intentar apoyar en dicho texto alguna doctrina extrema que pretendiera la totalidad de los frutos del trabajo para el propio trabajador. Pero una mentalidad proletaria todavía encontra-

ría afirmaciones extraordinariamente sabrosas respecto a la propiedad, puesto que, expresamente, se encuentran en la Encíclica *Rerum Novarum* pasajes que la predicán también del proletario :

«Dan, en cierto modo, las necesidades *de todo hombre* perpetuas vuel-  
tas, y así, satisfechas hoy vuelven mañana a ejercer su imperio. Debe, pues,  
la naturaleza, haber dado algo estable y que perpetuamente dure para que  
de ella, perpetuamente, pueda esperar el alivio de sus necesidades. Y esta  
perpetuidad nadie, sino la tierra con sus frutos puede darla.»

«A la propiedad privada deben las leyes favorecer y, en cuanto fuere  
posible, procurar sean muchísimos en el pueblo los propietarios. De esto,  
si se hace, resultarán notables provechos y, en primer lugar, *será más con-  
forme a equidad la distribución de bienes.*»

Ni habría por qué dejar reducido a los socialistas el ataque que  
el Papa les dirige :

«Al empeñarse los socialistas en que los bienes de los particulares pasen  
a la comunidad empeoran la condición de los obreros, porque, quitándoles la  
libertad de hacer de su salario el uso que quisieran, les quitan la esperanza,  
y aún el poder, de aumentar sus bienes propios y seguir de ellos otras uti-  
lidades.»

Porque es cierto que la coacción jurídica del socialismo produce los  
efectos que el Papa denuncia, pero una mentalidad proletaria no  
tendría inconveniente en afirmar que idénticas consecuencias se deri-  
van de la coacción económica que otros regímenes no socialistas ejer-  
cen sobre el obrero, quitándole de hecho la libertad de hacer de su  
salario el uso que quisieran, puesto que le obligan necesariamente a  
emplearlo en la escasisíma lista de productos a que le da acceso su exi-  
gua remuneración.

Y, finalmente, la doctrina de la Encíclica, respecto al uso de los  
bienes, resultaría sin duda de las más acomodadas a una mentalidad  
proletaria :

«Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de estos bienes, la Iglesia,  
sin titubear, responde: en cuanto a esto, no debe tener el hombre las cosas  
externas como propias, sino como comunes, es decir, de tal suerte que fá-  
cilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten. Por lo cual, dice  
el Apóstol: Manda a los ricos de este siglo que den y que repartan fran-  
camente.»

Y más adelante :

«Los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean estos bienes corporales y externos o espirituales e internos, para esto los han recibido: para que con ellos atiendan a su perfección propia y, al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás.»

B) TRABAJO.—El sentimiento de dignidad, innato en todos los seres humanos, y no ausente, en particular, de las clases obreras, les llevaría sin duda a ufanarse del elevado juicio que al Papa merecen los obreros :

«Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar su suerte trabajando honradamente y sin hacer a nadie injuria.»

Con cuya frase darían por resuelta la agria y bizantina cuestión acerca de si los obreros, en general (?), son buenos o son malos. Preparado con esto su espíritu a seguir encontrando en la Encíclica frases favorables a sus puntos de vista, encontrarían una que, de ser cierta su interpretación proletaria, sería terriblemente sangrienta, ya que, aunque se refiere a los deberes de los obreros, es muy fácil que los propios obreros alzasen la tal frase como una auténtica reivindicación :

«De estos deberes, los que tocan al proletario y obrero son poner de su parte, íntegra y fielmente, el trabajo que *libre y equitativamente* han contratado.»

Porque pensarían los trabajadores que su vinculación laboral no ha sido, en casi ninguna ocasión, libremente aceptada; que ninguno ha tenido ocasión, no ya para elegir el puesto de trabajo que en cada caso desempeña, impuesto las más de las veces por las circunstancias, sino, sobre todo, para elegir la fórmula laboral que se le aplica, pues normalmente se le impone la fórmula de asalariado, cuando, de tener una mayor auténtica libertad, hubieran preferido, en múltiples casos, otras fórmulas distintas, como, por ejemplo, la de asociación.

Subrayarían también el carácter de deber moral que de los textos del Papa se desprende acerca de la obligación de todos los hom-

bres de realizar alguna función útil, con la consiguiente condena al ocio y a la vagancia, que ciertamente no son patrimonio exclusivo de las clases proletarias :

«Aunque todos los ciudadanos, sin excepción ninguna, deben contribuir algo a la suma de los bienes comunes, de los que espontáneamente toca a cada uno una parte proporcionada, sin embargo, no pueden todos contribuir lo mismo y por igual.»

Repararían, después, los textos en el que el pensamiento del Pontífice clama por un salario justo del trabajador :

«Entre los principales deberes de los amos, el principal es dar a cada uno lo justo. Sabido es que para determinar la medida justa del salario deben tenerse presentes muchos puntos de vista; pero, en general, deben acordarse los ricos y los amos que *oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos y tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros, es contra derecho divino y humano, y el defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo venganza.*»

Y repararían, también, los criterios que en León XIII sirven para determinar ese justo salario, cuyo no pago es «un crimen que pide venganza» :

«Aun concediendo que el obrero y su amo *libremente* convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres.»

Acaso surgiese alguna nube dentro del pensamiento proletario para tratar de discernir qué es lo que corresponde a un obrero «frugal y de buenas costumbres». Vendrían a reconocer, por de pronto, que la comida suficiente para un adecuado sostenimiento de la salud y para que la generación siguiente no presentase huellas de degeneración; que una vivienda mínimamente higiénica y saludable, aun carente de comodidades que la civilización nos hace considerar imprescindibles; que la posibilidad de obtener, para sí y para los suyos, cierto nivel de cultura y de salud, no van en contra de la frugalidad y de las bue-

nas costumbres. Acaso pedirían también —pero es justo reconocer que lo harían ya sin apoyarse en las palabras pontificias citadas— que esa frugalidad y esas buenas costumbres se exigieran a todos, pues de ninguna manera creerían que han de ser patrimonio exclusivo de las clases proletarias. Mas, de hecho, encontrarían colmadas muchas de sus exigencias con los límites estrictos del salario, definidos en la Encíclica, sobre todo cuando parasen atención en el párrafo que inmediatamente sigue al transcrito :

«Y si acaeciera alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido del miedo por un mal mayor, aceptase una condición más dura, y aunque no la quisiera la tuviera que aceptar por oponerse absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esta violencia reclama la justicia.»

No faltaría algún intelectual, afín a las ideas proletarias, que, señalando con el dedo este último párrafo, insinuase en las mentes de los trabajadores que las obligaciones derivadas de la justicia, cuando resultan quebrantadas, no se reparan sólo con suprimir el agravio futuro, sino que es preciso proceder a la reparación del daño causado mediante la restitución de lo indebidamente detraído a los obreros... Para acabar de encontrar en el texto de la Encíclica alusiones a la condición del trabajo, encontrarán textos perfectamente contundentes :

«Nadie puede impunemente violar la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia.»

«Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embota el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten.»

«Finalmente, lo que pueda hacer, aun realizando un esfuerzo, un hombre de edad adulta y bien robusto es inicuo exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún: respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado de que no entren a trabajar en las fábricas o en los talleres antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma.»

C) EL ORDEN SOCIAL.—I. La mentalidad proletaria que estoy tratando de seguir encontraría en la Encíclica *Rerum Novarum* se-

veras condenaciones para el régimen social entonces contemporáneo :

«Es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la ínfima clase, puesto que inicuaamente se hallan la mayor parte de ellos en una condición mísera y calamitosa.»

«Poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y al desenfrenado apetito de los competidores. A aumentar el mal vino la voraz usura, la que más de una vez condenada por sentencia de la Iglesia, *bajo diversas formas*, siguen siempre lo mismo en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. Júntese a esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres, opulentos y riquísimos, han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un *yugo que difiere poco del de los esclavos.*»

Y se resistirían sin duda los obreros a entender que tales condenaciones se dirigían sólo contra patronos paganos o ajenos a la fe cristiana. Porque ya al final del texto pontificio encontrarían un párrafo que si no del todo explícito, bastaría, a su juicio, sin duda, para acusar a todo aquel que no cumpliera con sus deberes sociales, aunque dijera profesar la fe cristiana :

«A la verdad, entienden éstos muchas veces que los han engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones, porque sienten que son muy inhumanamente tratados por amos codiciosos que no les estiman sino a medida del lucro que con su trabajo les producen; que en las sociedades en que se han metido en vez de caridad y amor hay intestinas discordias.»

2. Tras esta primera condenación global al régimen, entonces contemporáneo, pasarían a discriminar los distintos rasgos e instituciones básicas del orden social dibujado en sus grandes líneas por el Papa León XIII.

No se les ocultaría, aunque intentasen hacerlo, que uno de los rasgos más capitales de ese orden social es la desigualdad; pasarían acaso muy de prisa —al menos tan de prisa como pasan otros sobre textos pontificios que no les agradan— sobre aquel famoso párrafo según el cual :

«No hay más remedio que acomodarse a la condición humana que en la sociedad civil no pueden ser iguales los altos que los bajos...»

Pero retendrían perfectamente que a pesar de la existencia de desigualdades, lo sociedad no puede ignorar la existencia de una igualdad suprema que se da entre todos los hombres, por lo menos en el terreno sobrenatural, y aún cabe pensar que también en el natural, en cuanto participantes de una misma naturaleza :

«En esto son todos los hombres iguales. No hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados, príncipes y particulares, puesto que uno mismo es el Señor de todos.»

Subrayarían, además, que las desigualdades tienen carácter funcional, esto es, que exigen más al que más tiene :

«Los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios... para esto los han recibido: para que con ellos atiendan a su perfección propia y al mismo tiempo, como ministro de la Divina Providencia, al provecho de los demás.»

Y, además, señalarían que la atribución de las desigualdades y preminencias sociales habrían de estar vinculadas a las desigualdades naturales, de tal manera que realmente ocupasen los puestos más altos de la sociedad los que, en virtud del recto ejercicio de sus dotes naturales, mejor se los mereciesen :

«Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos ni igual el ingenio, ni la salud ni las fuerzas; y de la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente desigualdad en las funciones.»

3. Encontrarían también que no estarían excluidas del orden social querido por el Pontífice las auténticas aristocracias que, a la luz de algunos textos, habrían de estar fundadas esencialmente en el mérito —habrían, por tanto, de ser personales— y dentro del cual encontrarían digno acomodo una auténtica aristocracia de trabajadores, formada exclusivamente por aquellos que en el campo del trabajo, incluso del trabajo más ínfimo —la versión proletaria se haría aquí stajanovista—, se hubiesen puesto lo mejor de su espíritu :

«La verdadera dignidad y excelencia del hombre en las costumbres, es decir en la virtud, consiste: que la virtud es patrimonio común a todos los

mortales y que, igualmente, la pueden alcanzar los altos y los bajos, los ricos y los proletarios, y que sólo a las virtudes y al mérito en quien quiera que se hallen, se ha de dar el premio de la eterna bienaventuranza.»

Porque si es claro que el Papa se refiere a la eterna bienaventuranza, no sería difícil tratar, como en otras muchas ocasiones se ha intentado hacer, de adelantar un poco el reflejo de la Ciudad de Dios sobre la ciudad temporal, de manera que ésta sea, en lo posible, una reproducción adelantada de aquélla.

4. Llegados a un punto capital, la lucha de clases, la mentalidad proletaria encontraría afirmaciones sustanciosas:

No sería difícil para la mentalidad, afirmar que el Papa reconocía la lucha de clases como un hecho históricamente dado. Alguno de los textos citados anteriormente, como muestra de la animadversión del Pontífice hacia el régimen económico-social vigente por los años de 1891, lo probaría. Algún otro texto lo prueba también:

«Como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria.»

En cuyo texto se veía, no sólo un reconocimiento de lucha de clases, sino incluso una afirmación muy del gusto de algún sociólogo alemán: el Estado moderno favorece la lucha de clases porque es un montaje construido casi exclusivamente en beneficio de la clase social dominante.

b) Tampoco sería difícil intentar demostrar que en tal lucha el papel del proletariado había sido el papel del agredido, correspondiendo a otros el papel de agresores. Los mismos textos citados en el apartado 1) de este apígrafe servían para ello.

c) Se reconocería, sin embargo —tampoco quieren hoy los proletarios la lucha de clases por sí misma—, que la lucha de clases no es el ideal; que éste se encuentra, por el contrario, en la concordia entre las clases:

«En la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordes entre sí y se adapte la una a la otra, de modo que se equilibren.»

## NOTAS

Pero reconocerían también que esa lucha no podía cesar de cualquier manera por una paz impuesta, tras la derrota del proletariado, sino que había de ser obra de la justicia :

«Lo más eficaz y más provechoso es prevenir, con la autoridad de las leyes, e impedir que pueda brotar el mal, apartando a tiempo las causas que han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.»

d) Se enlaza con esto los remedios para evitar la lucha de clases, que es algo muy distinto que sofocarla. La enumeración de dichos remedios es reiteradamente hecha por el Papa :

«Entre los deberes, no pocos ni ligeros, de los príncipes a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de los ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada distributiva.»

Porque entenderían las clases proletarias que esa justicia no se guarda por igual, no sólo porque, al aconsejar el Papa que así se haga, pone implícitamente de manifiesto que hasta entonces no se ha hecho, sino porque insistentemente habla de que es preciso proteger a los obreros :

«Exige, pues, la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común utilidad; que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien pueda con menos dificultades soportar la vida. De donde se sigue que se ha de tener cuidado de fomentar todas aquellas cosas que se vea que en algo puedan aprovechar a la clase obrera.»

Acaso alguna mentalidad extrema, dentro de esta línea proletaria, quisiera pasar revista a las instituciones sociales de todas clases para establecer el balance de en qué medida benefician o no a la clase proletaria y encontrar, tras un examen apasionado, que la proporción en que éstas se benefician de las instituciones públicas y sociales no es excesivamente elevada.

Incluso se encontraría en la Encíclica *Rerum Novarum* una curiosa alusión a la contribución de usos y consumos :

«Lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo es la probidad de las costumbres..., la observancia de la religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas.»

Porque no faltaría quien pensara, proletario y todo, que hay impuestos, como el citado, que afectan, casi en su totalidad, por vía de represión, a las clases más pobres del país, precisamente las de capacidad económica más menguada.

Y se encontraría también que la comunidad política debiera emprender una fuerte campaña contra los monopolios de hecho o de derecho, contra los que modernamente se denominan, en la misma tendencia, «feudos económicos»:

«Hay algunas circunstancias en que es justo que se impongan las leyes a esta clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando, de propósito, pretenden algo que a la probidad y a la justicia y al bien del Estado claramente contradigan.»

5. La defensa de la familia es sin duda otra de las grandes líneas del orden social descrito por el Papa. Una mentalidad obrera encontraría particularmente interesante aquel párrafo en el que León XIII habla de la propiedad familiar:

«Estos derechos —el Papa venía refiriéndose al de la propiedad— que a los hombres aún separados competen, se ve que son aún más fuertes si se les considera trabados y unidos con los deberes que los mismos hombres tienen cuando viven en familia.»

6. ¿Cuál habría de ser el motor del orden social así descrito? No sería difícil encontrar alusiones del Papa que tienden a desplazar en circunstancias normales la iniciativa social de las manos de la comunidad política a las manos de asociaciones debidas a la iniciativa privada:

«La sociedad civil ha sido instituída para defender, no para aniquilar el derecho natural; y si prohibiera a los ciudadanos hacer entre sí estas asociaciones —el Papa se refiere exclusivamente a las asociaciones *privadas*— se contradiría a sí propia, porque lo mismo ella que las sociedades privadas nacen de este único principio, a saber: que son los hombres, por naturaleza, *sociables*.»

«Proteja el Estado estas asociaciones que, en uso de su derecho, forman los ciudadanos. Pero no se entrometa en su ser íntimo y en las operaciones de su vida, porque la acción vital de un principio interno procede, y con un impulso externo fácilmente se destruye.»

7. Como es natural, el influjo de la religión no puede estar ausente en el orden social descrito por León XIII:

«Porque las virtudes cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad a las cosas exteriores.»

«Por lo tanto, si se quiere sanar a la sociedad humana, se sanará tan sólo el retorno à la vida y a las instituciones cristianas.»

Con cuya frase la mentalidad proletaria trataría, acaso bizantinamente, de pensar si es primero conseguir para los hombres un honesto vivir temporal mediante el cual más fácilmente puedan adaptarse a los hábitos religiosos, ya que la virtud es imposible sin un mínimo de medios materiales, o si, por el contrario, debiera reforzarse, ante todo, la acción religiosa para después derivar de ella la mejora temporal.

\* \* \*

¿Sería así una versión proletaria —pero cristiana— de la Encíclica *Rerum Novarum*? Puede ser que no... Pero de todos modos tal versión no sería menos discutible que las que inconscientemente refleja el ambiente social conservador cuando da su peculiar matiz a los textos pontificios.

Ahora bien, cuando el pensamiento científico se proyecta sobre tales textos corre el grave peligro de inconscientemente dejarse influenciar por la mentalidad socialmente predominante, ya que también el investigador, aunque no quiera, pertenece a una clase social y participa, en medida mucho mayor de lo que él mismo suele creer, de los prejuicios sociales de aquélla. Acaso no haya resultado, por tanto, totalmente inoportuno tratar de improvisar una versión proletaria de le Encíclica *Rerum Novarum* como contrapunto de los prejuicios de clase que anidan en nuestro pensamiento y que acaso pueda servir en su momento para evitar que la investigación sobre tales textos degeneren en simple ideología, en pensamiento condicionado por circunstancias económicas.

FEDERICO RODRÍGUEZ